# Sistema \*\* Integrado de gestión

### UNIVERSIDAD DE CALDAS

### FORMATO RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE RESUPUESTOS DE FONDOS ESPECIALES

CODIGO: R-2357-P-PL-690 VERSION: 3

### FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

### **RESOLUCION N° G5 - 47**

Por la cual se modifica el adelanto de los recursos del balance del Fondo Especial de la Facultad de Artes y Humanidades que se relaciona a continuación, para la Vigencia Fiscal 2023.

La Facultad de Artes y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 026 de 2008 del Consejo Superior, y

#### **CONSIDERANDO**

- Que mediante Acuerdo 026 del 24 de septiembre de 2008, se constituyeron los Fondos Especiales en cada una de las unidades académico-administrativas de la Universidad de Caldas, con los ingresos provenientes de la ejecución de programas especiales de la institución.
- Que mediante Acuerdo No 33 Acta N°. 40 del 6 de diciembre de 2022, el Consejo Superior aprobó el presupuesto general de ingresos y gastos de la Universidad de Caldas, para la vigencia fiscal 2023.
- Que de conformidad con el artículo 6º del Acuerdo número 026 de 2008, los presupuestos de los proyectos de los fondos especiales se deben aprobar mediante Resolución expedida por el ordenador del gasto.
- Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 01 del 30 de enero de 2023, incorporó recursos del balance parciales en el presupuesto de ingresos y gasto de la Universidad de Caldas para la vigencia 2023
- Que el artículo 3º del mismo Acuerdo, faculta al Rector para distribuir mediante Resolución los recursos adicionados de acuerdo con los requerimientos de los diferentes proyectos.
- Que mediante Resolución Nro. 200 de 2023, el Rector distribuyó los recursos del balance adicionados por el Consejo Superior mediante Acuerdo 30 de 2023
- Que los recursos adicionados mediante acuerdo del Consejo Superior Nº 01 del 30 de enero de 2023, en el presupuesto de gastos de la Facultad de Artes y Humanidades, es de OCHOCIENTOS

## CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$841.795.091)

- Que de acuerdo con las necesidades de la Facultad de Artes y Humanidades, se hace necesario modificar los recursos que fueron adelantos por recursos del balance en la suma de (\$200.000).
- Que en virtud de lo anterior,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el presupuesto de adelanto de recursos del balance de las unidades ejecutoras en los siguientes proyectos de acuerdo con las consideraciones expuestas, así:

### **DISMINUIR DE RECURSO 31**

CODIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPUTACION	DIVISIÓN	TOTAL INGRESO	CODIGO	SUBORDINAL	TOTAL GASTO
401010214485′	2006 G5C0001 FONDO ESPECIAL FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES	1200502100101010101	SUPERÁVIT FISCAL	200.000,00	′22305100312010101	APOYOS SOCIOECONOMICOS A ESTUDIANTES	200.000,00
	Total proyecto			200 000 00			200 000 00

### **AUMENTAR RECURSO 31**

CODIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPUTACION	DIVISIÓN	TOTAL INGRESO	CODIGO	SUBORDINAL	TOTAL GASTO
401010214485	2006 G5C0001 FONDO ESPECIAL FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES	1200502100101010101′	SUPERÁVIT FISCAL	200.000,00	′22305100202020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	200.000,00
	Total proyecto			200.000			200.000

**ARTICULO SEGUNDO:** el presupuesto de ingresos y gastos de operación de los proyectos de las unidades ejecutoras para la vigencia 2023, tendrá el siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	IMPUTACION	DIVISIÓN	TOTAL INGRESO	CODIGO	SUBORDINAL	TOTAL GASTO
				′22305100202020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	200.000
		005021001010101′ SUPERÁVIT FISCAL	150.574.600	22305100202020805	SERVICIOS DE SOPORTE	30.000.000
				′22305100202020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	-
				22305100202020805	SERVICIOS DE SOPORTE	10.000.000
				′22305100201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10.000.000
				′22305100202020809	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	10.000.000
2006 G5C0001 FONDO ESPECIAL FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES	120050210010101017			22305100202020807′	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	5.360.042
				22305100202010300	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	3.896.208
				′22305100202020803	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	565.250
				′22305100201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	178.500
				22305100302010101′	MEMBRESIAS, AFILIACIONES Y CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	8.500.000
				22305100202010408''	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	2.000.000

		TOTAL	841.795.091	'		841.795.091
RECURSOS DE PROYECTOS SIN ASIGNAR			670.920.491		RECURSOS DE PROYECTOS SIN ASIGNAR	670.920.491
2018 - G5K008-SEDE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS EDUCATIVOS	12005021001010101′	SUPERÁVIT FISCAL	20.000.000	22305100202010308′	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	20.000.000
				′22305100312010101	APOYOS SOCIOECONOMICOS A ESTUDIANTES	4.800.000
				22305100202010402′′	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINA Y EQUIPO)	2.899.800
				22305100202010306′′	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	174.800
				22305100202010207′′	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	2.300.000
				′22305100202020803	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	50.000.000
				22305100202021001"	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	10.000.000

**ARTICULO TERCERO.** El Presupuesto aprobado mediante la presente Resolución tiene vigencia del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Manizales el día 31 de mayo de 2023



### GERMANA CAROLINA SOLER MILLÁN ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Sandra Milena Cortes	
Revisó:	
Visto bueno Oficina Asesora de Planeación y Sistemas:	
Fecha•	